Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 20 NOV. 2026

VISTO el Expediente N° E-92519-2026 MS del registro de esta Gobernación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de medicamentos inyectables, para anestesia, quirófano, hemodiálisis y anestesias odontológicas, solicitadas por el Servicio de Farmacia, dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un período cuatrimestral, según Notas de Pedido N° 52/2026, N°53/2026, N°54/26 y N° 56/26 - RAF 500.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Pública y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de esta.

Que el presente gasto cuenta con sus correspondientes reservas de crédito interna generadas según Volante de Imputación Preventiva N° 73/2026, 74/2026, N°75/26 y 76/2026.

Que a documento N° 07, obra nota fundada debidamente refrendada.

Que, asimismo, resulta oportuno designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a emitir el formulario de cotización correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 17 Inciso a), N° 1004, N° 1580 y N°1600, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 01/24, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, y en las Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24, con sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 07/26, N° 1699/25, N° 188/23 y N° 565/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Licitación Publica N° 01/2026 -RAF 500, referente al trámite de la adquisición de medicamentos inyectables, para para anestesia, quirófano, hemodiálisis y anestesias odontológicas,, solicitadas por el Servicio de

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2…///

Farmacia, dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un período cuatrimestral, según Notas de Pedido N° 52/2026, N°53/2026, N°54/26 y N° 56/26 - RAF 500, en los términos establecidos en el Inciso A) del Artículo 17 de la Ley Provincial N° 1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Designar como integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. - Autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a la emisión del Formulario de cotización correspondiente.

ARTICULO 5°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, responsable de Administración Financiera - RAF N° 500, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archivar.

DISPOSICION H.R.U. N° 1390 /2026.-

H.R.U
sc

Wolanien Andrea.
Director Administrativo - Comando Hospital

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1390 /2026.-

ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01-2026 - RAF 500

EXPEDIENTE Nº MS-E-92519-2026: "ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS INYECTABLES, PARA ANESTESIA, QUIRÓFANO, HEMODIÁLISIS Y ANESTESIAS ODONTOLÓGICAS - PERÍODO DE CONSUMO CUATRIMESTRAL- SERVICIO DE FARMACIA HOSPITAL REGIONAL USHUAIA.".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN:

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	GONZALEZ, JUAN PABLO	32664581/00	Servicio de Farmacia
B	MONGELOS, NATALIA XIMENA	32136156/00	Servicio de Farmacia
C	GAILLARD, María Eugenia	29086545/00	Dpto. Compras y Contrataciones

MIEMBROS SUPLENTES DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	MONTEGROSO, MARIA VICTORIA	30262436/00	Servicio de Farmacia
B	CALVO KREMNITZER, JUAN MARCOS	34877526/00	Servicio de Farmacia
C	VALLE, Marcos Sebastián	32769401/00	Dpto. Compras y Contrataciones

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1390 /2026.-

ANEXO II

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01-2026 - RAF 500

Bases y Condiciones Particulares

EXPEDIENTE Nº MS-E-92519-2026: "ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS INYECTABLES, PARA ANESTESIA, QUIRÓFANO, HEMODIÁLISIS Y ANESTESIAS ODONTOLÓGICAS - PERÍODO DE CONSUMO CUATRIMESTRAL- SERVICIO DE FARMACIA HOSPITAL REGIONAL USHUAIA".

I – OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Hospital Regional Ushuaia del Ministerio de Salud, llama a LICITACIÓN PÚBLICA N°01/2026 para la "ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS INYECTABLES, PARA ANESTESIA, QUIRÓFANO, HEMODIÁLISIS Y ANESTESIAS ODONTOLÓGICAS - PERÍODO DE CONSUMO CUATRIMESTRAL- SERVICIO DE FARMACIA HOSPITAL REGIONAL USHUAIA".

1° JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Hospital Regional Ushuaia – Ministerio de Salud.

2° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente N° MS-E-92519-2026

3° TIPO Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Licitación Pública N° 01-2026 RAF 500

4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, artículo 17, inciso a)

5° RUBRO.

Adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia

6° COSTO DEL PLIEGO.

No aplica a la presente licitación.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

7° ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONTRATACIÓN.

- Se requiere indicar marca y/o PM ANMAT
- Vencimiento de los insumos: Los insumos al momento de la preadjudicación como de la recepción en el HRU deberán tener al menos 1 (un) año de vencimiento, caso contrario se evaluarán técnicamente cada uno en forma puntual, pudiendo ser rechazados.

8° PRESENTACION DE LA OFERTA.

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto:

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA – MS-
EXPEDIENTE N° 92519-E-MS-2026
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2026- RAF 529
FECHA DE APERTURA: 04-12-2026 HORA: 10:00hs.

8.1 EL SOBRE CONTENDRÁ: los antecedentes, legales, comerciales, la oferta (formulario de cotización) y la presente Disposición HRU.

- Toda la documentación "La OFERTA" en todas sus hojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.
- Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Publico, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.
- Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

8.2. FORMULARIO DE COTIZACIÓN.

///...3

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

3...///

Solicitamos quiera/n proceder a cotizar en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN adjunto, el cual forma parte integrante del presente pliego de bases y condiciones particulares.

- Los oferentes, deberán utilizar indefectiblemente, 2 (dos) decimales en todos los renglones que presenten propuestas.

Asimismo, se informa: que SOLO SE PODRÁ COTIZAR EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN ADJUNTO, el cual forma parte integrante del presente pliego.

La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN,

implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente PLIEGO; de las normas que lo regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

En caso de adjuntar presupuestos, fichas técnicas, folletos u otra documentación, deberá indicar en el

Formulario de Cotización que forma parte de su oferta y a qué número de renglón corresponde cada documento.

En caso una presentación o unidad distinta a la solicitada, deberá aclararlo en el renglón respectivo.

8.3. ANTECEDENTES

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente Documentación:

a. Certificado PROTDF vigente.
b. Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente.
c. Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste la persona que rubrica las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada (El presente punto debe ser cumplimentado en caso que el mismo no se vea reflejado en el Certificado PROTDF).

9° FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:

FECHA DE APERTURA 04-12-2026 - HORA DE APERTURA: 10:00 HS.

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones Hospital Regional Ushuaia

DOMICILIO: Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

SE RECIBIRAN LOS SOBRES – OFERTA- HASTA EL DIA **04-12-2026** a las 10:00 horas.

10° DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO- PARA

///...4

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

4...///

COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES:

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:

Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

Correo electrónico: compras.hru@tierradelfuego.gob.ar

11° LAS COMUNICACIONES/ACLARACIONES/CIRCULARES, QUE DEBAN REALIZARSE EN EL MARCO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ A TRAVÉS:

https://compras.tierradelfuego.gob.ar

12° DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO PARA CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICONES PARTICULARES

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:

Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

Correo electrónico: compras.hru@tierradelfuego.gob.ar

13° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS INSUMOS

Plazo de entrega: 30 (treinta) días desde comunicada la Orden de Compra. Se aceptan entregas parciales dentro del plazo establecido.

Lugar de Entrega: Depósito de Servicio de Farmacia – Hospital Regional Ushuaia, sito en calle 12 de Octubre N° 65 – (9410) Ushuaia, de Lunes a Viernes de 09:00 Hs. a 14:00 Hs.

14° MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 (treinta) días cierre de cotizaciones – Prorrogables Dcto.Prov. 674/11 Art 34 Pto 47.-

15° MONEDA DE COTIZACION.

En moneda de curso legal, PESOS ARGENTINOS

16° ESTABLECER SI SE RECIBEN OFERTAR PARCIALES.

Se aceptan ofertas parciales.

17° FACTURACIÓN

Las facturas podrán ser tipo B, C ó E a nombre de la PROVINCIA DE TIERRA DEL

///...5

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

5…///

FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR- C.U.I.T. N° 30-54666243-4. Condición frente al IVA; deberá consignarse "IVA Sujeto Exento". Condición de Venta; transferencia bancaria u otros medios.
La/s factura/s electrónicas deberán remitirse al correo electrónico **facturasproveedoreshru@gmail.com.**

Los remitos deberán estar debidamente identificados con la leyenda "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", y de corresponder comprobantes tipo "R" o "X", según la condición fiscal del emisor (De tratarse de responsables inscriptos, exentos o no alcanzados por el impuesto al valor agregado, o de sujetos adheridos al Régimen Simplificado de Pequeños Contribuyentes). Asimismo, deberán contener los siguientes datos: fecha de emisión, destinarios, lugar de entrega, cantidad y es especificaciones de los bienes entregados. A su vez, los remitos deberán encontrarse debidamente conformadas/os con la firma, aclaración, cargo o en su defecto Legajo de quien recibe y/o del responsable del área que realiza la recepción.

18° CONDICIONES DE PAGO: 30(treinta) días recepción y conforme de facturas – Dto Prov. 674/11 Art. 34 Pto. 96.- Pudiendo efectuarse pagos Parciales de acuerdo a lo entregado.

19° IVA:
La PROVINCIA se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado, como así también amparada por los beneficios de la Ley Nacional N° 19.640

FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

Wolavien Andea.
Director Administrativo Contable fcn.

DOMICILIO

TELEFONO